

tancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias a las diez treinta horas, por primera el día 14 de junio de 1999; en su caso, por segunda el día 14 de julio de 1999, y por tercera vez el día 15 de septiembre de 1999, la finca que al final se describe, propiedad de don Alfredo García Domenech y doña Brígida Cervera Aguilar, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca 5.512.800 pesetas; para la segunda el 75 por 100 de aquél, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose postura en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien que se subasta

Urbana número 2. Vivienda en planta baja, puerta 2, tipo H a la que se accede por el zaguán C, del edificio en Massamagrell, avenida Museros, 25. Superficie construida de 85 metros 50 decímetros cuadrados. Consta de varias dependencias y linda: Derecha, mirando su frente, vivienda puerta 3; izquierda, vivienda puerta 1; espaldas, viviendas 1 y 3 y vestíbulo de entrada a las viviendas; frente, calle 3 del plano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell al tomo 983, libro 61 de Massamagrell, folio 29, finca 6.160, inscripción cuarta.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.^a, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Massamagrell a 7 de abril de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—15.939.

MATARÓ

Edicto

Don Enrique López Poyatos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mataró,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 490/1997-P, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Alicia Martín Fernández y don Juan José Martín Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuen-

ta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0786, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de julio de 1999, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Casa-torre, vivienda unifamiliar número 4, con jardín, sita en el término de Sant Andreu de Llavaneres, con frente a la calle Mare de Deu del Pilar, número 33. La casa se compone de planta garaje, con garaje privado con acceso desde la vía pública a través de rampa en el jardín, cuarto trastero, bodega y escalera de comunicación con planta baja, que tiene una superficie construida de 136,15 metros cuadrados; planta baja, de 102,62 metros cuadrados, compuesta por cocina-oficio, escalera de comunicación con planta garaje y planta primera y diversas dependencias más; planta piso, de 94,70 metros cuadrados, compuesta por diversas habitaciones y escalera de comunicación de planta baja y planta buhardilla con distribuidor, y planta buhardilla, de 32,10 metros cuadrados con escalera de comunicación desde planta piso, cubierta de tejado. El solar tiene una extensión superficial de 402 metros 40 decímetros cuadrados, sobre parte del cual hay un jardín, y linda: Por su frente, sur, en línea de 15 metros, con la calle Mare de Deu del Pilar; por su derecha, entrando, este, en una línea de 27 metros 50 centímetros, con la vivienda número 3; por su izquierda, entrando, oeste, en una línea de 30 metros 70 centímetros, con la vivienda número 5, y por su fondo, norte, en una línea de 3 metros, con vivienda número 7, y en una línea de 9 metros 80 centímetros, con vivienda número 2.

Tipo de subasta: 60.000.000 de pesetas.

Dado en Mataró a 13 de enero de 1999.—El Secretario, Enrique López Poyatos.—16.032.

MATARÓ

Edicto

Don Luis Sánchez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Mataró,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 439/1997-S, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra «Promociones Portuarias, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0794, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los referentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de septiembre de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 108. Amarre 609, de 8 por 3 metros. Linda: al norte, con pantalán 1; al sur, con agua; al este, con amarre 608, y al oeste, con amarre 610. Coeficiente, 0,058 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, en el tomo 3.185 del archivo, libro 217, finca número 11.973, inscripción segunda de hipoteca.

Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Mataró a 22 de febrero de 1999.—El Secretario, Luis Sánchez García.—16.036.